BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 SABADO, 28 DE MARZO DE 1987 Número 73

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Orden de 18 de marzo de 1987, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se convoca concurso para otorgar los «Premios Regionales del Medio Ambiente 1987». 1247

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario Agrícola Conesa, S.A. 1249

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: Agromatic, S.L. 1249

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 1249

Información pública de instalación eléctrica de alta tensión. Peticionario: H.E., S.A. 1249

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Primera Instancia número Veinte de Madrid. Autos número 1.201/85. 1250

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 349/86. 1250

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 96/87. 1251

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 92/87. 1251

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 94/87. 1251

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 90/87. 1251

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 107/87. 1251

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Contribuyentes que adeudan cantidades por el impuesto de radicación. 1252

MURCIA. Aprobación del proyecto de pavimentación, abastecimiento y saneamiento de la calle Marqués de Lozoya y 1.ª travesía del Barrio del Progreso. 1252

MURCIA. Subasta de construcción de 18 viviendas en Beniaján (Monte-Azahar). 1252

ALHAMA DE MURCIA. Presupuesto General de la Corporación y Presupuesto Consolidado para 1987 y plantilla y puestos de trabajo del personal. 1253

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 3.526/79 y 13 más. 1259

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 3.227/79 y 11 más. 1259

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos en acción sobre salarios. 1259

Magistratura de Trabajo número Uno de Murcia. Procedimiento número 3.341/84 y 2 más. 1260

Recaudación de Hacienda. Zona de Cartagena. Expediente administrativo de apremio E-165. 1260

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	13.750	825	14.575
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498
Semestral	8.250	495	8.745

Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Ordinarios	66	4	70
Atrasados año	82	5	87
Años anteriores	110	7	117

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Consejería de Hacienda y Admón. Pública
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

2817 ORDEN de 18 de marzo de 1987, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se convoca concurso para otorgar los «Premios Regionales del Medio Ambiente 1987».

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, a través de la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, con objeto de promover la sensibilización social, la difusión y la concienciación ciudadana, así como el interés de los medios de comunicación sobre los temas relacionados con el medio ambiente, convoca concurso público para la concesión de los «Premios Regionales del Medio Ambiente 1987» de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera.—El concurso tiene por objeto la concesión de los premios y distinciones que más adelante se indican, a los trabajos o actuaciones medioambientales que resulten seleccionados, entre los que concurran, según las siguientes especialidades o campos de actividad.

Grupo A: Radio y prensa periódica.

Un premio, dotado con 200.000 pesetas y diploma para el mejor trabajo de colaboración (guión, artículo o serie) que haya sido difundido por emisoras de radio o aparecido en prensa diaria u otras publicaciones periódicas, respectivamente, radicadas o editadas en la Región de Murcia.

Un accésit, dotado con 50.000 pesetas y diploma para la candidatura que, dentro de este grupo resulte seleccionada a continuación de la premiada.

Mención honorífica, acreditada mediante diploma, al medio o medios que hayan difundido los trabajos a los que se conceda premio o accésit.

Grupo B: Producción audiovisual.

Un premio dotado con 250.000 pesetas y diploma para la mejor producción audiovisual (programa de televisión, largometraje, cortometraje, diaporama o vídeo) realizada en Murcia.

Un accésit, dotado con 50.000 pesetas y diploma para la candidatura que, dentro de este grupo, resulte seleccionada a continuación de la premiada.

Mención honorífica, acreditada mediante diploma, al medio o medios que hayan difundido los trabajos a los que se conceda premio o accésit.

Grupo C: Actividad ejemplar.

Un premio dotado con 200.000 pesetas y diploma para la Entidad Privada (persona física o jurídica) que, a juicio del Jurado de Selección del Concurso —incluso promoviendo su candidatura este mismo— haya desarrollado una meritoria actuación personal, grupal o institucional en materia de sensibilización social, difusión y/o concienciación ciudadana, en el ámbito del medio ambiente.

Un accésit, dotado con 50.000 pesetas, y diploma para la candidatura de la Entidad Privada (persona física o jurídica) que, dentro de este grupo, resulte seleccionada a continuación de la premiada.

Mención honorífica, acreditada mediante diploma, a la Entidad de Derecho Público (del Estado, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales o Administración Institucional) que, a juicio del Jurado de Selección del Concurso —incluso promoviendo su candidatura este mismo— haya desarrollado o patrocinado una meritoria actuación institucional en materia de sensibilización social, difusión y/o concienciación ciudadana, en el ámbito del medio ambiente de la Región de Murcia.

Segunda.—Los trabajos y actividades concursantes, cuyos autores o protagonistas habrán de poseer nacionalidad española, deberán haberse producido o haber tenido lugar entre los días 1 de mayo de 1986 y 1 de mayo de 1987 y, utilizando el modelo de solicitud que se acompaña como anexo, ajustarse a las siguientes formalidades de presentación:

Grupo A: Tres copias, debidamente cotejadas, del texto del trabajo o trabajos concursantes, acompañando certificado de la Dirección del correspondiente medio de difusión en el que se acredite la fecha o fechas en que las colaboraciones en cuestión fueron emitidas o publicadas.

Grupo B: Tres copias del soporte audiovisual (película de formato super 8 ó 16 milímetros, diapositivas con tamaño de imagen 24 por 36 milímetros o videocassettes en los sistemas PAL Beta U-matic o PAL VHS), acompañadas de una declaración por triplicado sobre las ayudas o patrocinios que, en su caso, se hubieran recibido para su producción/exhibición y objetivo o finalidad inmediata de la misma.

Grupo C: Memoria por triplicado en la que el candidato individual o un representante acreditado de los candidatos colectivos o institucionales describan la actuación meritoria o destacada que se presente al concurso, con adecuado detalle de lugares, fechas y demás circunstancias relevantes.

Tercera.—Las candidaturas deberán entregarse directamente o por vía postal, en la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, Avenida Teniente Flomesta s/n.º Murcia, antes de las catorce horas del día 25 de mayo de 1987, en un solo sobre o paquete cerrado y con la indicación: «Concurso de Premios Regionales de Medio Ambiente 1987. Grupo...». Por consiguiente no podrán tomarse en consideración las candidaturas que se pudieran entregar con posterioridad al indicado límite de plazo.

Cuarta.—El concurso, que podrá ser declarado parcial o totalmente desierto, será fallado mediante Orden de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, previa propuesta de un Jurado de Selección, que presidido por el titular de dicho Departamento, tendrá como Vicepresidente al Director Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y estará integrado además por seis vocales designados entre destacados profesionales de los medios de comunicación social, especialistas y otras personas directamente vinculadas a la Administración Medioambiental; será Secretario del Jurado el Jefe del Servicio de Medio Ambiente de la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

Quinta.—El fallo del concurso se producirá antes del día 31 de mayo de 1987 y será publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» entregándose los premios y demás distinciones en un acto integrado en la conmemoración del «Día Mundial del Medio Ambiente» correspondiente al año 1987.

Sexta.—Los premios y demás distinciones se financiarán con cargo al concepto 14.02-481, Programa 442 A, de los vigentes Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y su abono se tramitará dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de resolución del concurso.

Séptima.—La Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente incorporará a su fondo documental permanente el material o información premiados, reservándose el derecho de decidir su publicación y difusión, por cualquier medio. No obstante, la utilización de dicho material o información, caso de acordarse, se realizaría mencionando su origen y citando el nombre de su autor, autores y/o protagonistas.

Octava.—El material y documentación correspondientes a las candidaturas que no resulten premiadas se mantendrán a disposición de los concursantes para ser retirados durante los treinta días siguientes al del fallo del concurso. Transcurrido dicho plazo, la Dirección Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente se considerará autorizada para decidir sobre el destino del material y documentación que no hubieran sido retirados, mencionando su origen y citando su autor y/o protagonistas.

Novena.—Los concursantes, por el hecho de serlo, se entiende que aceptan las presentes bases, en todos sus términos, así como los acuerdos que adopte el Jurado de Selección.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

A N E X O

MODELO DE SOLICITUD

Ilmo. Sr.:

Don....., de..... años de edad, nacionalidad española, con domicilio en..... calle o plaza....., número..... con Documento Nacional de Identidad número..... en su propio nombre o en representación de..... ante V.I.

Expone: Que a la vista de la convocatoria de los «Premios Regionales del Medio Ambiente», que ha promovido esta Dirección Regional y se ha publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número de..... de..... de 1987, considerando reunir los requisitos exigidos, acepta en todos sus términos las bases de dicha convocatoria y adjuntado la pertinente documentación y material presenta candidatura para el grupo.....

Es por lo que, de V.I.

Solicita: Acepte la presente candidatura, con su documentación y material anejos, la someta a la consideración del Jurado de Selección que V.I. Preside.

En..... a..... de..... de 1987

(Firma)

Iltmo. Sr. Director Regional de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Vicepresidente del Jurado de Selección de los «Premios Regionales del Medio Ambiente 1987». Consejería de Política Territorial y Obras Públicas. Murcia.

Dado en Murcia a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Consejero, José Salvador Fuentes Zorita.

4. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión

* Número 2805

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea 505 metros y C.T. 25 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Agrícola Conesa, S.A., con domicilio en San Cayetano, Torre Pacheco.

b) Lugar de la instalación: Paraje Los Rosiques, diputación Los Beatos.

c) Término municipal: Cartagena.

d) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a finca.

e) Características técnicas: La línea tiene su origen en H.E.S.A. Camachos-Beatos-La Unión y final en C.T. en proyecto. Longitud: 505 metros. Tensión de suministro: 11-20 Kv. Conductores: LAC-28/2. Aisladores: Cadenas y rígidos. Apoyos: 12 P presilla.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 11-20 Kv/398-230 V. Potencia: 25 KVA.

f) Presupuesto: 1.431.005 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Silvestre Martínez Gómez.

i) Expediente n.° AT-13.407.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de marzo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

---

* Número 2804

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de línea aérea 907 metros y C.T. 15 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Agromatic, S.L. (rep. José Gambín), con domicilio en Avda. Libertad, 6, Murcia.

b) Lugar de la instalación: Pje. Los Ruices, Dip. Los Martínez del Puerto.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Energía a la finca «La Solana».

e) Características técnicas: La línea tiene su origen en H.E.S.A. Torre Pacheco-Martínez del Puerto y final en CT en proyecto. Longitud: 907 metros. Tensión de suministro: 11-20 Kv. Conductores: LAC-28/2. Aisladores: Rígidos y cadena. Apoyos: Presilla.

El centro de transformación será de tipo intemperie. Relación de transformación: 11-20 Kv/398-230 V. Potencia: 15 KVA.

f) Presupuesto: 1.898.597 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Pedro Martos Mateo.

i) Expediente n.° AT-13.408.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 11 de marzo de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

---

* Número 1975

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de ampliación de potencia de 260 a 500 KVA en el Centro de Transformación 20 KV, denominado «Matadero», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: El centro de transformación tiene una relación de transformación de 20.000 ± 2,5% ±5% 398-230 V. y una potencia de 500 KVA.

f) Presupuesto: 614.320 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.° AT. 10.356.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de enero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

---

* Número 1976

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de Autorización Administrativa para la ejecución de un proyecto de ampliación de potencia de 400 a 560 KVA en el Centro de Transformación 20/11 KV, denominado «San Buenaventura», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: Mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas: El centro de transformación tiene una relación de transformación de 20.000/11.000 ± 2,5% ±5% 398-230 V. y una potencia de 560 KVA.

f) Presupuesto: 656.460 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez.

i) Expediente n.° AT. 10.550.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 15 de enero de 1987.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de la Sección de Energía, Francisco Calzón Egea.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 2678

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO VEINTE DE MADRID

EDICTO

Don Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Veinte de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos 1.201/85, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Reycre, S.A.», representada por el Procurador Sr. Tejedor Moyano, contra don Manuel González Laborda y doña Prudencia Soto González, en cuyos autos se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez Sr. De Bustos Gómez Rico.—Veinticuatro de febrero de 1987.

Dada cuenta; el anterior escrito a sus autos y como se pide, procédase a la venta en pública subasta, por primera y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señalan los días 29 de abril de 1987 para la primera; el 27 de mayo para la segunda, y el 25 de junio para la tercera, respectivamente, y todos ellos a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo para la primera, 5.300.000 pesetas; para la segunda, 3.975.000 pesetas, y libre de tipo la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado, «Boletín Oficial de la Región de Murcia», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», y fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado; haciéndose constar además que los licitadores deberán consignar en el Juzgado, en metálico, mediante cheque conformado o en el establecimiento destinado al efecto el cincuenta por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastantes los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate. Expídase exhorto a Murcia para notificar el señalamiento a los demandados, y exhortos a Mula y Cartagena para igual notificación a los titulares registrales. Lo manda y firma S.S.ª; doy fe. Modesto de Bustos. Ante mí, José Luis Pérez. Rubricados».

Finca que se subasta:

«Trescientas cuotas, acciones o participaciones ordinarias de las ocho mil novecientas sesenta y seis acciones o participaciones ideales, que componen el pleno dominio de la finca que se describirá. Dichas acciones, cuotas o participaciones indivisas son ordinarias, es decir, no preferentes, y están numeradas del 851 al 1.150, ambos inclusive, siendo tales participaciones indivisas de la siguiente finca y de lo que hay en ella:

Finca rústica: Tierra labor en finca denominada «Belluga» en término de Mula, partido de La Retamosa, de una superficie de mil metros cuadrados, que linda por sus cuatro vientos con la finca mayor de la que se segregó perteneciente a los herederos de don Leandro Pérez de los Cobos Llamas y otros. Tiene servidumbre de paso por el camino que partiendo de ésta desemboca en la carretera general de Mula a Alhama de Murcia. En el interior de esta finca, se ha realizado una prospección de agua subterránea o pozo de una profundidad de trescientos metros y un diámetro de cincuenta centímetros, resultando un caudal de 179,27 metros, de 174,86 litros por segundo. Dicho sondeo ha sido aforado oficialmente en fecha 20 de febrero de 1984 por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria».

Dado en Madrid a 24 de febrero de 1987.—Modesto de Bustos Gómez Rico.—El Secretario.

---

* Número 2791

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado-Juez de Primera Instancia, titular del Juzgado número Uno de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 349-86, a instancias de Financiera Monthisa, S.A., representada por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Santiago y don Vicente Díaz Izquierdo, en reclamación de la cantidad de 153.005 pesetas por principal, intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez los bienes muebles, propiedad de los deudores, a saber:

1.° lote: vehículo automóvil Seat 131-1600, matrícula MU-8985-E, valorado en la suma de 95.000 pesetas.

2.° lote: Vehículo automóvil Seat Ronda, matrícula MU-0533-S, valorado en la suma de 375.000 pesetas.

La suma total de dichas valoraciones asciende a la de cuatrocientas setenta mil pesetas (s. e. u o.).

Las subastas tendrán lugar la primera el día 27 de abril de 1987, a las doce horas, por el precio de tasación; la segunda el día 25 de mayo de 1987, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25%, y la tercera, el día 22 de junio de 1987, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en ellas los licitadores deberán consignar en este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20% del tipo por el que sale a subasta y en cuanto a la tercera, el 20% del tipo de la segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo de tasación en la primera, del tipo de tasación rebajado en un 25% de la segunda y la tercera será sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, 21, 3.ª planta, Palacio de Justicia, Cartagena, y las cargas que pudieran tener los mismos se encuentran de manifiesto en Secretaría, así como los títulos de propiedad, pudiendo ser examinados por los interesados, entendiéndose que los adjudicatarios las aceptan y se subrogan en las mismas, sin que se dedique a su extinción el precio del remate. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto al importe de lo consignado el 20% o el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento público al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Dado en Cartagena a 10 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario.

Número 1788

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Antonio González Sánchez, en nombre y representación de doña Angeles Villaescusa Bermúdez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de 26 de noviembre de 1986, dictada por el Ayuntamiento de Murcia, en expediente número 104/86, por la realización de obras sin licencia en Plaza de la Iglesia, Avileses.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 96 de 1987.

Dado en Murcia a 13 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1789

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, en nombre y representación de don Andrés López Caballero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de fecha 10 de noviembre de 1986, dictada por el Ayuntamiento de Murcia, por la que se acuerda la desestimación del recurso interpuesto y mantenimiento de los plenos efectos de la liquidación del impuesto impugnada.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 92 de 1987.

Dado en Murcia a 12 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1790

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don José María Vinader-López Higuera, en nombre y representación de Compañía Urbanizadora de Nuestra Señora del Mar Menor, S. A., y en lo sucesivo Urmenor, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de apremio dictada por el señor Recaudador de Tributos del Ayuntamiento de San Javier de 18-9-85 (Dto. 2) y todas las actuaciones habidas en el expediente recaudatorio contra el prsunto acto de liquidación de que la meritada resolución trae causa, y contra los actos presuntos dictados por silencio administrativo y recaídos a las reclamaciones formuladas ante el Excmo. Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento, mediante escrito de 15-11-85 (fecha de registro de entrada 18) y otros tres escritos de 6-12-86 (Dtos. 3-4-5 y 6).

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 94 de 1987.

Dado en Murcia a 12 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1791

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de Carlos Meseguer Guillamón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo dictado en 2 de diciembre de 1986, por el Ayuntamiento de Cartagena en resolución del recurso de reposición interpuesto contra el Decreto-acuerdo de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 1986, por el que se impone una zanción por importe de 196.542 pesetas en el expediente sancionador número 104/86.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 90 de 1987.

Dado en Murcia a 11 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

Número 1794

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don Angel Hernández Martín, en nombre y representación de don Francisco y don Angel Torrecillas Sánchez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra dos liquidaciones de plusvalía del Ayuntamiento de Murcia de 1 de diciembre de 1986, por importes de 211.057 y 1.136.144 pesetas, practicadas en expediente 81/902820/N.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29, párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 107 de 1987.

Dado en Murcia a 18 de febrero de 1987.—Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2152

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia hace saber:

1.° Que los contribuyentes que a continuación se indican adeudan a este Excmo. Ayuntamiento por el impuesto municipal de radicación las cantidades siguientes:

Doña Virtudes Acosta Martínez, 5.392 pesetas.

Don José Arnaldos Almaida, 7.916 pesetas.

Don Vicente Barceló Luna, 781 pesetas.

Doña Dolores Bermúdez Sánchez, 4.736 pesetas.

Don Roberto Cais, 10.560 pesetas.

Club Taurino de Murcia, 15.125 pesetas.

Construcciones Fernández Romero, S.L., 62.558 pesetas.

Chacu y Chela, S.A., 2.650 pesetas.

Distribuciones Gálvez, S.L., 34.650 pesetas.

Don Antonio Fructuoso Martínez, 6.840 pesetas.

General Europea, S.A., 66.033 pesetas.

Don Jesús Gómez Martínez, 2.030 pesetas.

Don Francisco Miguel López Hernández, 5.074 pesetas.

Don José López Vallejos, 2.129 pesetas.

Don Pedro Lucas López, 568 pesetas.

Don José Juan Martínez Pérez, 7.946 pesetas.

Don Antonio Aurelio Meca Molina, 18.150 pesetas.

Don Fulgencio Molina Zapata, 5.235 pesetas.

Don Santiago Pérez González, 15.840 pesetas.

Doña Antonia Ros Frutos, 3.612 pesetas.

Don Juan Sáez Marín, 1.740 pesetas.

Don Angel simón Hernández, 336 pesetas.

Don Juan José Tolosa Donate, 2.400 pesetas.

Doña Tomasa Tornel Hernández, 9.933 pesetas.

Vimur, S.A., 25.163 pesetas.

Don Luis Federico Viudes Viudes, 11.800 pesetas.

Don Pedro Zambudio Franco, 19.800 pesetas.

2.° Que dichos contribuyentes podrán hacer efectivas las cuotas indicadas en la Depositaría Municipal, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, incurriendo en otro caso en la vía de apremio.

3.° Que contra las liquidaciones practicadas puede interponerse recurso de reposición ante esta Corporación en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto.

4.° Que no habiendo podido practicarse la notificación ordinaria de las liquidaciones correspondientes por ignorarse el domicilio actual de dichos deudores, se efectúa la notificación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 17 de febrero de 1987.—El Alcalde.

---

* Número 2153

MURCIA

ANUNCIO

Aprobación del proyecto de pavimentación, abastecimiento y saneamiento de la calle Marqués de Lozoya y 1.ª travesía del Barrio del Progreso.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de octubre último, acordó aprobar el proyecto de «Pavimentación, abastecimiento y saneamiento de la calle Marqués de Lozoya y 1.ª travesía del Barrio del Progreso, redactado por el Ingeniero de Caminos Municipal, don Rogelio Bravo Cos, en el que se encuentra comprendida la relación de propietarios, bienes y derechos cuya ocupación es necesaria para llevar a cabo su ejecución.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 18 de su Reglamento, el mencionado proyecto se encuentra expuesto al público en los locales del Area de Urbanismo, sitos en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, por espacio de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el mismo y formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes y su estado material o legal, y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación que se hace pública.

La citada relación es la siguiente:

Propietarios: Ana María, Josefa, Juana y Antonia Sánchez Sánchez. Domicilio: Calle Marqués de Lozoya. Superficie m.^{2}: 252. Estado actual: Terrenos de huerta.

Murcia, 24 de febrero de 1987.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

---

* Número 2154

MURCIA

Construcción de viviendas

Subasta

Objeto: Contratación del proyecto de «Construcción de 18 viviendas, locales y garajes de promoción pública municipal en Beniaján (Monte-Azahar), Murcia».

Tipo de licitación: 78.536.975 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Plazo de garantía: Un año.

Clasificación exigida: Grupo C, todos los subgrupos (C-2), categoría e.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día 19 de marzo de 1987, en el Servicio de Contratación.

Apertura de plicas: A las doce horas del día 20 de marzo de 1987, en la Casa Consistorial.

Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en el Servicio de Contratación.

Anuncio extenso y modelo de proposición: Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 1987.

Murcia, 25 de febrero de 1987.—El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda.

* Número 2023

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Corporación así como cada uno de los integrantes del mismo y el Consolidado para el ejercicio de 1987, y la plantilla y puestos de trabajo del personal de este Ayuntamiento, al no producirse reclamaciones, por así haberlo acordado el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 1987, se hace público en la forma siguiente:

PRESUPUESTOS RESUMIDOS POR CAPITULOS:

PRESUPUESTO GENERAL

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS	CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	ESTADO DE GASTOS			**ESTADO DE INGRESOS**	
	A) OPERACIONES CORRIENTES:			A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Remuneraciones del personal	161.626.252	1	Impuestos directos	98.700.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	86.557.500	2	Impuestos indirectos	21.750.000
3	Intereses	13.082.673	3	Tasas y otros ingresos	117.497.500
4	Transferencias corrientes	39.375.000	4	Transferencias corrientes	95.375.000
			5	Ingresos patrimoniales	14.019.392
	B) OPERACIONES DE CAPITAL:			B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones reales	83.453.387	6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	—	7	Transferencias de capital	45.000.000
8	Variación de activos financieros	400.000	8	Variación de activos financieros	400.000
9	Variación de pasivos financieros	8.248.081	9	Variación de pasivos financieros	1.000
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	**392.742.893**		**TOTAL ESTADO DE INGRESOS**	**392.742.893**

RESUMEN GENERAL	**Pesetas**
TOTAL GENERAL DE GASTOS	392.742.893
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	392.742.893
	NIVELADO

Dicho Presupuesto está integrado, por los siguientes:

A) PRESUPUESTO MUNICIPAL DE ESTA ENTIDAD PARA 1987

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS	CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	ESTADO DE GASTOS			**ESTADO DE INGRESOS**	
	A) OPERACIONES CORRIENTES:			A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Remuneraciones del personal	159.826.252	1	Impuestos directos	98.700.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	84.192.500	2	Impuestos indirectos	21.750.000
3	Intereses	13.082.673	3	Tasas y otros ingresos	115.887.500
4	Transferencias corrientes	32.755.000	4	Transferencias corrientes	90.000.000
			5	Ingresos patrimoniales	4.018.392
	B) OPERACIONES DE CAPITAL:			B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones reales	77.252.387	6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	—	7	Transferencias de capital	45.001.000
8	Variación de activos financieros	400.000	8	Variación de activos financieros	400.000
9	Variación de pasivos financieros	8.248.081	9	Variación de pasivos financieros	1.000
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	**375.756.893**		**TOTAL ESTADO DE INGRESOS**	**375.756.893**

RESUMEN GENERAL

	Pesetas
TOTAL GENERAL DE GASTOS	375.756.893
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	375.756.893
	NIVELADO

B) PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL PARA 1987

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	ESTADO DE GASTOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Remuneraciones del personal	—
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	365.000
3	Intereses	—
4	Transferencias corrientes	6.620.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	—
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros	—
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	**6.985.000**

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Impuestos directos	—
2	Impuestos indirectos	—
3	Tasas y otros ingresos	1.610.000
4	Transferencias corrientes	5.375.000
5	Ingresos patrimoniales	—
	B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	—
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros	—
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	**6.985.000**

RESUMEN GENERAL

	Pesetas
TOTAL GENERAL DE GASTOS	6.985.000
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	6.985.000
	NIVELADO

C) PRESUPUESTO DE INDUSTRIALHAMA S.A. PARA 1987

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	ESTADO DE GASTOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Remuneraciones del personal	1.800.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.000.000
3	Intereses	—
4	Transferencias corrientes	—
	B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones reales	6.201.000
7	Transferencias de capital	—
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros	—
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	**10.001.000**

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	ESTADO DE INGRESOS	
	A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Impuestos directos	—
2	Impuestos indirectos	—
3	Tasas y otros ingresos	—
4	Transferencias corrientes	—
5	Ingresos patrimoniales	10.001.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	—
8	Variación de activos financieros	—
9	Variación de pasivos financieros	—
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	**10.001.000**

RESUMEN GENERAL	**Pesetas**
TOTAL GENERAL DE GASTOS	10.001.000
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	10.001.000
	NIVELADO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA 1987

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS	CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	ESTADO DE GASTOS			**ESTADO DE INGRESOS**	
	A) OPERACIONES CORRIENTES:			A) OPERACIONES CORRIENTES:	
1	Remuneraciones del personal	161.626.252	1	Impuestos directos	98.700.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	86.557.500	2	Impuestos indirectos	21.750.000
3	Intereses	13.082.673	3	Tasas y otros ingresos	117.497.500
4	Transferencias corrientes	36.575.000	4	Transferencias corrientes	92.575.000
			5	Ingresos patrimoniales	14.019.392
	B) OPERACIONES DE CAPITAL:			B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
6	Inversiones reales	83.453.387	6	Enajenación de inversiones reales	—
7	Transferencias de capital	—	7	Transferencias de capital	45.000.000
8	Variación de activos financieros	400.000	8	Variación de activos financieros	400.000
9	Variación de pasivos financieros	8.248.081	9	Variación de pasivos financieros	1.000
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	**389.942.893**		**TOTAL ESTADO DE INGRESOS**	**389.942.893**

RESUMEN GENERAL

	Pesetas
TOTAL GENERAL DE GASTOS	389.942.893
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	389.942.893
	NIVELADO

PLANTILLA Y PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO

FUNCIONARIOS DE CARRERA

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	NIVEL	VACANTE
HABILITACION NACIONAL			
1 Secretario	A	22	
ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL			
SUBESCALA TECNICA			
1 Técnico	A	16	
SUBESCALA ADMINISTRATIVA			
3 Administrativos (2 convocadas)	C	8	1
SUBESCALA AUXILIAR			
7 Auxiliares	D	7	
SUBESCALA SUBALTERNA			
1 Ordenanza	E	6	
ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL			
SUBESCALA TECNICA			
1 Aparejador	B	12	
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES			
Policía Local			
1 Sargento	C		1
2 Cabos	D	7	
14 Guardias	D	6	
Personal Cometidos Espec.			
1 Auxiliar Biblioteca	D	7	
Personal Oficios			
1 Maestro Fontanero	D	8	
1 Oficial Albañil	D	8	
1 Oficial Electricista	D	8	
1 Encargado Alumbrado Público	D	6	
1 Jardinero	E	7	
1 Fontanero	E	6	
1 Vigilante Mercado	E	6	
1 Conserje Matadero	E	6	

PERSONAL LABORAL

PERSONAL FIJO			
2 Oficiales 1.ª			
4 Peones			
2 Barrenderos			
1 Especialista			
4 Limpiadoras			
3 Conserjes			
1 Ayudante electricista			
2 Ayudantes Jardinero			
2 Vigilantes.			
PERSONAL NO PERMANENTE (TEMPORAL)			
1 Aparejador			
1 Ingeniero T. Industrial			
4 Auxiliares Administrativos			
1 Auxiliar Administración a tiempo parcial			1
1 Asistente Social			
8 Limpiadoras			
8 Educadores			
5 Profesores Edc. Adultos			
1 Maestro de Música			
2 Agentes de Desarrollo Local			2
1 Encargado mantenimiento almacén			1
2 Animadores socio-culturales			
1 Delineante a tiempo parcial			
1 Monitor deportivo			
1 Vigilante Pabellón deportivo			1

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 112. de la Ley 7/85 de 2 de abril en concordancia con el artículo 446.3 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, y el 127 del mismo.

Alhama de Murcia, 20 de febrero de 1987.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 2447

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Luis Illán Cortés, domiciliada en carretera de Alquerías, 2, Cobatillas, y signado con el número 3.526/79 y 13 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número D-622 y 13 más de 1978, por importe de quinientas sesenta y cuatro mil quinientas sesenta y dos (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Una máquina regruesadora modelo Dobase tipo R-3, número 48 de 300 mm., ancho útil con motores de 2,5 y 0,25 CV., a 380 voltios, una velocidad avance, usada, pero en perfecto estado de funcionamiento, en doscientas mil pesetas.

Una máquina cepilladora combinada, tipo AB-1 completa pero sin el carro para aserrar, pero con el pie de taladrar-escoplear con número 3.300 conectada en perfecto estado de funcionamiento, en ciento cincuenta mil pesetas.

Una máquina Tupi sierra circular, con mesa deslizante delantera, modelo Ekus, completa y equipada con electromotor y dos velocidades 5-6 CV. en el eje tupi motor de 4 CV., una velocidad en el eje de sierra circular con el número 169, en perfecto estado de funcionamiento, en doscientas cincuenta mil pesetas.

Una fresa forma hélice n.° 1.136 de 300 mm. dtro. exterior y para eje inferior de 50, diámetro en acero semirápido, en cien mil pesetas.

Una fresa forma disco de 150 mm. diámetro y para eje inferior de 50 mm. diámetro, en acero semirápido, en cien mil pesetas.

Una fresa forma disco número 103 de 140 mm. diámetro exterior y para eje inferior de 50 mm. en acero semirápido, en cien mil pesetas.

Una sierra circular número 297 de 250 mm. diámetro y 30 mm. eje, en treinta mil pesetas.

Un juego de fresa de 210 mm. diámetro y 28 grueso para eje de 50 mm., en cincuenta mil pesetas.

Un compresor Samur tipo BS-2 con motor de 2 CV. a 380 voltios y equipado para aire comprimido de 300 litros, en ciento veinte mil pesetas.

Una máquina lijadora de banda Contimit, 2.500x1.000x800 mm., en veinte mil pesetas.

Haciendo todo ello un total de un millón ciento veinte mil pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 24 de abril de 1987, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día, a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 2449

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se sigue procedimiento gubernativo de apremio contra la empresa Tomás Peñalver Gómez, domiciliada en Los Peñascos, 8, San Pedro del Pinatar, y signado con el número 3.227/79 y 11 más, por falta de pago de Seguridad Social, correspondiente al requerimiento número M-506 y 11 más de 1978, por importe de un millón doscientas setenta y nueve mil doscientas cincuenta y nueve (R. P.) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

Un automóvil marca Fiat Argenta, matrícula MU-9077-U, en un millón de pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es el mismo.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 24 de abril de 1987, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día, a las 12,30 horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Dado en Murcia a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 2778

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Francisco Hurtado Latorre y 27 más, contra Khaled Ibrahim El Sayed, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 12 de mayo y hora de las 10,05 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida de la Libertad, número 8-2.°, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Khaled Ibrahim El Sayed, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndole saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 16 de marzo de 1987.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 2450

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Jaime Gestoso Bertrán, Magistrado de Trabajo número Uno de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura se sigue procedimiento de apremio contra la empresa Joaquín García García, domiciliada en Generalísimo, 4, Santomera, y signado con el número 3.341/84 y 2 más, por falta de pago de Mutualidad Laboral, correspondiente al requerimiento número 18.916 y 2 más de 1983, importante en la cantidad de doscientas mil quinientas veintitrés (resto de principal) pesetas, más las costas y gastos causados, habiéndose acordado la venta en pública subasta de los siguientes bienes que le han sido embargados, tasados en las siguientes cantidades:

— Un trozo de tierra secano, hoy solar, en Santomera, pago del Siscar, de 5 áreas y 59 centiáreas. Sobre el mismo se ha construido una casa de planta baja de 110 metros cuadrados. Independientemente, junto a la citada casa, separada de ella por un jardín, se ha construido una nave, destinada a almacén, de 80 metros cuadrados. El resto de la zona no edificada está destinada a zona ajardinada.

Inscrita en el libro I de Santomera, folio 47, finca 24, inscripción 1.ª.

Se valora en cuatro millones de pesetas.

El depositario de los anteriores bienes es don Joaquín García García.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de esta Magistratura de Trabajo el día 24 de abril de 1987, a las 12 horas en primera licitación y en segunda, de no haber licitadores en la primera, el mismo día, a las 12,30 horas.

Las cargas anteriores y preferentes que puedan existir sobre el inmueble, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, y sin que se destine cantidad alguna de la obtenida en subasta para su extinción.

El título de propiedad del inmueble queda sustituido por la nota expedida por el Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, que figura en el expediente.

Las condiciones para tomar parte en la misma, son las establecidas por la O.M. de 7 de julio de 1960.

Para poder tomar parte en la subasta los señores licitadores deberán depositar en la mesa de esta Magistratura o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Dado en Murcia a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Jaime Gestoso Bertrán.—El Secretario.

Número 2749

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CARTAGENA

Edicto de subasta de bienes muebles

Don Pedro Juan León Tomasetti, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Cartagena.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio número E.—165, que se instruye por esta Zona contra el deudor que se cita, por débitos de los conceptos Industrial, L. Fiscal y Renta P. F., por importe total de 365.038 pesetas por principal, recargo de apremio y costas, se ha dictado con esta misma fecha la siguiente

«Providencia: Autorizada por la Tesorería de Hacienda, la subasta de los bienes muebles embargados al deudor don José María Zapata Cánovas, en procedimiento de apremio seguido contra el mismo, procédase a su celebración el día 28 de abril próximo, a las 10 horas, en los locales de esta Zona, sitos en calle Palas, número 5, bajo, observándose en su trámite y realización, las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del vigente Reglamento General de Recaudación y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y al Depositario y anúnciese mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», fijarán en los tablones de anuncios de esta Zona, Delegación de Hacienda, Ayuntamiento de esta población, así como en su caso en la Prensa local para obtener mayor difusión».

En cumplimiento de la citada providencia se publica el presente edicto y se advierte a cuantas personas deseen licitar lo siguiente:

1.° Que los bienes a enajenar forman un único lote compuesto de:

— Una cámara frigorífica de acero inoxidable con puerta visible y motor eléctrico de 2 HP aproximadamente. Tipo para la subasta: doscientas mil pesetas.

2.° Que los mismos se encuentran en poder del depositario don Manuel Alifa Barrueco y podrán ser examinados por cuantos estén interesados en ello.

3.° Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta y durante una hora siguiente a la señalada para su iniciación, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate en el acto o dentro de los cinco días hábiles siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.° Que abierta la primera licitación se admitirán posturas que cubran los dos tercios del tipo de subasta, y si no las hubieren, se abrirá un nuevo plazo de media hora para constituir nuevos depósitos para la segunda licitación que no cubran el 20 por 100 de un nuevo tipo que será del 75 por 100 del fijado para la primera, en la cual igualmente se admitirán pujas que superen los dos tercios de dicho nuevo tipo.

5.° Que la subasta se suspenderá en cualquier momento antes de la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos.

6.° Que caso de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almomeda durante los tres días siguientes al de la subasta, en la cual se admitirán proposiciones que superen un tercio del tipo fijado para la primera.

7.° Que las cargas o gravámenes que pudieran existir sobre los bienes continuarán subsistentes a cargo de los rematantes.

8.° Que los acreedores hipotecarios o pignoraticios, forasteros o desconocidos, deberán darse por notificados con plena virtualidad legal por el presente anuncio.

Cartagena a diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Recaudador, Pedro Juan León Tomasetti.